

¿MEJOR NIÑEZ?

Señora directora:

En 2020 la Fundación San Carlos de Maipo evidenció que uno de cada dos reos del sistema penitenciario pasó su infancia y adolescencia en un centro del Servicio Nacional de Menores. Por esta y otras razones, la creación del Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez, llenó de esperanza la forma en la que la atención hacia la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos sería renovada.

Aunque dicha esperanza continúa, tras tres años, está bastante debilitada. Listas de espera, ausencia de cupos, falta de profesionales especializados, condiciones laborales inestables para los funcionarios, convenios imperfectos y ausencia de reglamentación, han marcado la instalación de la nueva institucionalidad.

La situación es aún peor con aquellos adolescentes que cruzan la frontera de la mayoría de edad. La ley expresa que los adolescentes serán acompañados hasta los 24 años para asistirles en su inserción en la sociedad mediante estudios superiores, pero en este momento, nada de ello está en el mapa. Así ¿Por cuánto más es tolerable que no se cumpla la ley? ¿Cuándo se verá que el cambio fue real y no solo un cambio de nombre? ¿Hasta cuándo será prudente tener esperanza? ¿Cuánto más se puede esperar?

Nicolás Ibáñez
*Académico Facultad de Derecho
Universidad Autónoma de Chile*